Contabilidad Financiera II

Ejercicios propuestos - Tema 5

Índice

L	Ejer	cicios Propuestos Tema 5: Provisiones y contingencias	2
	1.1	Ejercicio Propuesto 1	2
	1.2	Ejercicio Propuesto 2	ć
	1.3	Ejercicio Propuesto 3	
	1.4	Ejercicio Propuesto 4	7
	1.5	Ejercicio Propuesto 5	8
	1.6	Ejercicio Propuesto 6	10
	1.7	Ejercicio Propuesto 7	11
	1.8	Eiercicio Propuesto 8	1:

1. Ejercicios Propuestos Tema 5: Provisiones y contingencias

1.1. Ejercicio Propuesto 1

SE PIDE: Contabilizar las siguientes operaciones. Entendemos que es por solo un trabajador y que como se despide a mediados de mes las cuantías son de medio mes, por ende, debemos de contabilizar medio mes solo (dividir las cuantías entre dos, dicho de otra forma). Debemos de tener en cuenta que como se dejan a deber todo forma un pasivo para la empresa.

DEBE	Devengo de la nómina de septiembre del 20X2	HABER
	640. Sueldos y salarios	
	476 Organismos de la SS, acreedores	420/2 = 210
	4751. HP. acreedora por retenciones practicadas	320/2 = 160
	465. Remuneraciones pendientes de pago	1800/2 = 900
640/2 =	320 642. SS a cargo de la empresa	
	176 Ormanismos de la CC servedores	900
	476. Organismos de la SS, acreedores	320
Debemo	de tener en cuenta que como se deja a deber, queda pendiente. Dotación de la provisión a 15 de sept 2022	HABER
	s de tener en cuenta que como se deja a deber, queda pendiente.	
DEBE	s de tener en cuenta que como se deja a deber, queda pendiente. Dotación de la provisión a 15 de sept 2022	
DEBE	s de tener en cuenta que como se deja a deber, queda pendiente. Dotación de la provisión a 15 de sept 2022 641. Indemnizaciones	HABER
DEBE 20.000	Dotación de la provisión a 15 de sept 2022 641. Indemnizaciones 142. Provisiones para otras responsabilidades	HABER 20.000

24.600 - 21.500 = 3.10024.600 - 15.000 = 9.600

DEBE	Operaciones a 31 de dic 2023	HABER
3.100	660. Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142. Provisiones para otras responsabilidades	3.100
	Ajustamos la diferencia de 9.600	
9.600	142	
	7952. Exceso Provisión Otras responsabilidades	9.600
	Reclasificamos a corto plazo	
15.000	142	
	5292. Provisiones CP otras responsabilidades	15.000
DEBE	Pago de la sentencia	HABER
900	465	
15.000	5292	
	572. Bancos	12.000
		(obliga-
		do) +
		900
		(más la
		nómina
		pendien-
		te)
	7952. Exceso provisión	3.000

1.2. Ejercicio Propuesto 2

Una sociedad anónima AGOSTO se dedica a la fabricación de carpintería metálica.

El día 1 de enero de 2015, un trabajador sufre un accidente durante su intervención en el proceso productivo de la empresa. Ese mismo día, el trabajador presenta demanda judicial por considerar que la empresa no está aplicando las medidas necesarias de prevención de riesgos laborales, solicitando una indemnización de $70.000 \in$.

La asesoría jurídica de la empresa determina que la demanda prosperará a favor del trabajador, previendo que el proceso judicial se prolongará durante tres años y estimando una indemnización, valorada a fecha de la demanda, en $50.000 \in$.

Durante el ejercicio 2015, el tipo de interés es el 4%, y los asesores jurídicos de la empresa, analizando la evolución de los acontecimientos con relación al proceso judicial, estiman a 31 de diciembre de 2015, que la indemnización podría alcanzar un valor, en esa fecha, de $58.000 \in$.

A 31 de diciembre de 2016, el tipo de interés sigue siendo del 4%, y se tiene conocimiento de que la sentencia saldrá en 2017.

El 18 de enero de 2017, hay sentencia firme condenatoria a favor del trabajador, condenando a la empresa a pagar, de manera firme, una indemnización total de $58.500 \in$, que es pagada mediante transferencia bancaria.

En este apartado debemos de poner el valor actualizado hasta la fecha.

DEBE	Interposición de la demanda por el trabajador el 23 de enero de 2015	HABER
50.000	641. Indemnizaciones	
	142. Provisiones para otras responsabilidades	50.000

El tipo de interés es del 4%, por ende, el interés generado durante el 2015 es:

$$50.000\times(1,04)^1 - 50.000 = 2.000$$

DEBE	Actualización contable de la provisión 31 de dic 2015, así como su ajuste contable	HABER
	Actualización de los gastos financieros	
2.000	660	
	142	2.000
	Nos dice que pasamos de 52.000 a 58.000	
6.000	641	
	142	"

Si se ponen " quiere decir el mismo precio que el anterior.

DEBE	Operaciones a 31 de dic de 2016	HABER
------	---------------------------------	-------

En este apartado debemos de dotar los gastos financieros de nuevo por la cantidad de:

$$58.000 \times 1,04^{1} - 58.000 = 2.320$$

Además debemos de pasar de largo a corto plazo, haciendo uso de la cuenta 5292, por la cantidad de (50.000 + 2.000 + 6.000 + 2.320 = 60.320)

Nos afirman que el valor de la sentencia firme pasa a ser 58.000, por ende, nos sobra.

DEBE	Operaciones a 18 de enero de 2017	HABER
60.320	5292. Provisiones CP otras responsabilidades	
	572. Bancos e instituciones de crédito c/c	58.000
	7952. Exceso de provisión para otras responsabilidades	1.820

1.3. Ejercicio Propuesto 3

La empresa SERRANITO S.A., dedicada a la comercialización de jamones, ha realizado unas ventas durante 2019 de $480.000 \in$, dando garantía de devolución de los productos defectuosos. Se estima que los gastos que tendrá que afrontar la empresa como consecuencia de la devolución de productos defectuosos con ocasión de la garantía de los mismos para el año 2020 ascenderán al 0.5% de las ventas, para lo que contabiliza la oportuna provisión.

Por otro lado, el 1 de febrero de 2019 despidió a su director financiero, reclamándole éste a la empresa una indemnización de $50.000 \in$ de valor actualizado a esa fecha, iniciándose un proceso judicial que se estima durará varios años.

A 31 de diciembre de 2019, SERRANITO S.A. actualiza la cuantía a indemnizar según el interés establecido, esto es el 6%. De otra parte, a esa fecha nuestros abogados estiman que, con el cambio legislativo, como mucho tendríamos que abonar una indemnización de $42.000 \in$.

A 31 de diciembre de 2020, las ventas del año 2020 ascendieron a $400.000 \in$, estimándose que las devoluciones relacionadas con las garantías para el año 2021 ascienden también al 0.5% de las ventas de 2020. Por otro lado, se actualiza la posible indemnización en un 5%, y se incrementa la misma, una vez actualizada, en $2.000 \in$ por un aumento en la estimación de nuestros letrados. Asimismo, nos comunican que el litigio se resolverá definitivamente en febrero de 2021.

A la resolución del litigio y sin posibilidad de nuevo recurso, la empresa es condenada en firme a pagar 47.000 €, lo que realiza el 15 de febrero de 2021 mediante transferencia bancaria.

SE PIDE: Contabilizar en la empresa SERRANITO S.A., en la medida que proceda, las siguientes operaciones.

	Actualización a 31 de dic 2019 de la provisión dotada por la	
DEBE	indemnización	HABER

$$50.000 \times 1,06^{11/12} - 50.000 = 2743,27 = x$$

Anotamos de nuevo estos gastos financieros a la cuenta 142.

Debemos de ajustar la provisión:

$$(50.000 + x) - 42.000 = 10.747, 27 = y$$

Anotamos un exceso por la cuantía de y.

Para el siguiente apartado debemos de tener en cuenta la dotación de las provisiones comerciales.

DEBE	Dotación de provisiones comerciales	HABER
$(0.5\%$ $\times 480.000$ $= 2400)$	6959. Dotación a la provisión por operaciones comerciales	
	4999. Provisión para operaciones comerciales	$(0.5\%$ $\times 480.000$ $= 2400)$

Sabiendo que en este tipo de provisiones, siempre se debe de dar de baja las del año anterior y dotar las de este año.

DEBE	Operaciones a 31 de dic de 2020 en base a las operaciones comerciales	HABER
2.400,00	4999. Provisión para operaciones comerciales	
	79549. Exceso Provisión Operaciones Comerciales	2.400,00
2.000,00	6959. Dotación a la provisión por operaciones comerciales	
	4999. Provisión para operaciones comerciales	2.000,00

Ahora debemos de actualizar los intereses de este año (NO LO PIDE)

Además debemos de aumentar la provisión en 2.000 en base al enunciado cargando la cuenta 641 y abonando la 142, y acto seguido se debe de reclasificar a corto plazo, para ello debemos de cargar la cuenta 142 y abonar la 5292 que es la correspondiente a CP.

DEBE	Operaciones a 15 de febrero del 2021	HABER
46.100	5292	
	572	47.000
Aquí como falta, debe-mos de abonar-	641	
lo: 900		

1.4. Ejercicio Propuesto 4

El 01/12/20X2, debido a una disposición medioambiental donde está ubicada la sede social de la empresa B, S.A., ésta tiene que reconocer la deuda derivada del impacto medioambiental que está causando en un bosque cercano. Se estima que el importe a pagar, transcurridos 10 años, será de 20.000 \in . El tipo de interés anual de descuento es del 5%.

A 31/12/20X4, por un cambio legislativo, se espera que habrá que pagar por la obligación medioambiental, un importe de $15.000 \in \text{(valor actualizado a } 31/12/20X4\text{)}$.

El 01/12/20X12 cuando el saldo de la obligación medioambiental asciende a $30.000 \in$, se realiza la recuperación del bosque por un importe total de $30.500 \in$.

SE PIDE: Contabilizar las operaciones que procedan en las fechas que se indican a continuación.

$$20.000 \times 1,05^{-10} = 12278,26$$

$$12278,26 \times 1,05^{\frac{1}{12}} - 12278,26 = 50,02$$

DEBE	Anotación a 1.12.20X2	HABER
12278,26	622. Reparaciones y conservación	
	145. Provisión por actuaciones medioambientales	12278,26

$$12.278,26$$
 € (valor inicial) + $50,02$ € (interés dic/22) = $12.328,28$ €

Lo actualizamos un año (exponente = 1):

$$I = 12.328,28 \times (1,05)^1 - 12.328,28 = 616,41 \in$$

	Anotación derivada de la actualización financiera de la obligación	
DEBE	medioambiental a 31.12.20X3	HABER
616,41	660	
	145	616,41

12.278,26 € (valor inicial) + 50,02 € (interés dic/22) + 616,41 € (interés dic/23) = 12.945 €

La cantidad debe de ser 15.000, por ende hay que anotar un gasto extra de 2055.

DEBE	Ajuste contable de la obligación medioambiental a 31.12.20X3 por el cambio legislativo	HABER
2.055	622. Reparaciones y conservación	
	145. Provisión por actuaciones medioambientales	2.055
DEBE	Pago al vencimiento de la provisión el 1.12.20x12	HABER
30.000	5295. Provisión CP actualizaciones medioambientales	
	572	30.500
500	622	

1.5. Ejercicio Propuesto 5

La empresa SORPRESA, S.A. dedicada a la comercialización de flores, ha realizado unas ventas durante 20X0 de $100.000 \in$, dando garantía de devolución de los productos defectuosos. Se estimó que los productos defectuosos serían un 0.1% de las ventas. Para el año 20X1, la garantía será el 0.2% de las ventas, que para este año han ascendido a $150.000 \in$.

Por otro lado, el 1 de abril de 20X1 despidió a su director comercial, reclamando éste a la empresa una indemnización de 90.000 € (valor actualizado a 01/04/20X1) por despido improcedente. Nuestros abogados consideran que la demanda tiene base, con lo que la empresa procede a dotar, a esa fecha, la oportuna provisión. Comienza un proceso judicial que se estima durará varios años.

A 31/12/20X1, SORPRESA, S.A. actualiza la cuantía a indemnizar según el interés establecido del 6%. Por otro lado, nuestros abogados estiman que, con el cambio en las leyes laborales que está previsto que apruebe el gobierno de España en breve, como mucho tendríamos que abonar una indemnización de $92.000 \in$.

A 31/12/20X2 se actualiza la posible indemnización en un 5%, y se incrementa la misma, una vez actualizada en $3.400 \in$ por recomendación de nuestros letrados. Además, se informa que el juicio tendrá lugar en mayo del año que viene. Además, se dice que la garantía de devolución de productos defectuosos para este año será del 0.1% de las ventas que ascendieron a $350.000 \in$.

El 23/05/20X3 la empresa es condenada en firme a pagar $110.000 \in$, cantidad que abona mediante transferencia bancaria.

$$90.000 \times 1,06^{\frac{9}{12}} - 90.000 = 4020,36$$

DEBE	Actualización de la indemnización a 31.12.x1	HABER
4020,36	660	
	142. Provisión LP para otras responsabilidades	4020,36

 $TOTAL\ CUENTA\ 142 = 94020,36\ y\ nos\ dicen\ que\ se\ estima\ que\ será\ 92.000,\ por\ ende,\ dotamos\ el\ exceso$

DEBE	Correcciones valorativas a $31/12/20X1$	HABER
2020,36	142	
	7952	2020,36

	Operaciones a 31 de dic de 20X2 en relación con la provisión por	
DEBE	operaciones comerciales	HABER
300	4999 Provisión para operaciones comerciales	
	79549 Exceso Provisión operaciones comerciales	300
350	6959 Dotación a la provisión por operaciones comerciales	
	4999	350

Antes de hacer este asiento debemos de saber que desde que la cuenta poseía el valor de 92.000 se han producido:

La actualización (de un año completo) en este momento se hace al 5% de interés: $I=92.000(1.05)^1-92.000=4.600$ €

DEBE	Correcciones valorativas a $31/12/20X1$	HABER
4.600,00	660 Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142 Provisión LP para otras responsabilidades	4.600,00

También nos dicen que hay que incrementar su valoración en 3.400 €. (hay que ajustar su valor)

DEBE	Correcciones valorativas a $31/12/20X1$	HABER
3.400,00	641 Indemnizaciones	
	142 Provisión LP para otras responsabilidades	3.400,00

Saldo total: 100.000 OJO: Se debe de reclasificar:

100.000 142

а

5292 Provisión CP Otras responsabilidades 100.000

DEBE	Operaciones a $23/05/20X3$	HABER
100.000	5292	
	572	110.000
10.000	641. Indemnizaciones	

1.6. Ejercicio Propuesto 6

El 01/04/20X1, la empresa constructora VICEVER, S.A. recibe la comunicación de un cliente de que la obra entregada no cumple con el pliego de calidad, por lo que plantea un litigio, solicitando una indemnización de 175.000 €. Los técnicos de la empresa consideran que la reclamación tiene fundamento y estiman que el proceso judicial durará unos tres años a partir de la fecha y que la cuantía a abonar será de unos 100.000 €.

La empresa contaba con un seguro que cubría, entre otras cuestiones, posibles reclamaciones en el momento de la entrega. Analizadas las cláusulas del contrato no existen dudas de que la aseguradora abonará a VICEVER, S.A. una cuantía que, a día de hoy, está valorada en 30.000 €.

Al cierre de 20X3 la empresa recibe comunicación de la pronta resolución de la demanda. En ese momento la indemnización está valorada contablemente en 95.000 €. La empresa ofrece al cliente resolver la demanda mediante un pago de 105.000 €. En los primeros días de enero el cliente acepta la oferta, firmando un acuerdo de conformidad y pagando VICEVER, S.A. la cuantía propuesta.

La empresa trabaja con una tasa de descuento del 5%.

SE PIDE: Realizar los asientos contables en el libro diario de la sociedad VICEVERSA relativos a las siguientes operaciones:

$$100.000 \times 1,03^{-3} = 86.383'76$$

DEBE	Si procede, dotación de la provisión el $01/04/20X1$	HABER
86.383'76	641	
	142	86.383'76

DEBE	Asientos que procedan a $01/04/20X1$ derivados del contrato de seguro	HABER
30.000	45x Deudores LP	
	778 Ingresos Excepcionales	30.000

$$86.383'76 \times (1'05)^{9/12} - 86.383'76 = 3.219'55 \in$$

DEBE	Si procede, actualización de la provisión el $31/12/20X1$	HABER
3.219,55	660. Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142. Provisión para otras responsabilidades	3.219,55

$$(86.383'76 + 3.219'55) \times (1'05)^{1} - (86.383'76 + 3.219'55) = 4.480'17 \ \in$$

DEBE	Si procede, actualización de la provisión el $31/12/20X2$	HABER
4.480,17	660. Gastos financieros por actualización de provisiones	
	142. Provisión para otras responsabilidades	4.480,17
DEBE	Pago de la indemnización en enero 20X4	HABER
95.000	5292	
	572	105.000

1.7. Ejercicio Propuesto 7

641...

10.000

La Entidad PARCIALES, S.A., al inicio del ejercicio 20X4 ha contraído la obligación legal de reparar ciertos daños causados al medioambiente con motivo del impacto negativo que su actividad productiva ejercerá en los próximos tres años. Se estima que el valor de las reparaciones a realizar a finales del año 20X6 ascenderá a 125.000 €. La empresa utiliza una tasa de actualización anual del 4%.

A finales del ejercicio 20X5, se estima que los costes de reparación no superarán los 100.000 €, cuyo valor actual considerando el tipo de actualización del 4% es de 96.153,85 €.

Al final del ejercicio 20X6 se ejecutan las reparaciones medioambientales por importe de 75.000 \in .

OD DIDD	1 111	1	
SE PIDE:	contabilizar	las siguientes	operaciones

Debemos descontar tres años y nos queda: 111.124'54

DEBE Reconocimiento inicial de la provisión al inicio del ejercicio 20X4

HABER

111.124'5622...

145 Provisión por actuaciones medioambientales

111.124'54

Valor interés acumulado en 2024 a la provisión 31/12/24 =

$$111.124'54 \times (1'04)^1 - 111.124'54 = 4.444'98$$

DEBE Asientos correspondientes a la actualización de la provisión al 31/12/20X4

HABER

660...

145....

En contabilidad vale: 96.153'85, y debe valer 100.000. Hay que aumentarla de valor: 100.000 - 96.153'85 = 3.846'15

DEBE $\,\,$ Asientos correspondientes al ajuste de la provisión a $31/12/20\mathrm{X}5$

HABER

3.846'15 622...

145...

3.846'15

Pasamos a C/P y los intereses de X6 que ascienden a 4000.

DEBE	Asientos correspondientes a la reparación realizada al $31/12/X6$	HABER
104.000	5295	
	572	75.000
	7955. Exceso de Provisión Actuaciones Medioambientales	29.000

1.8. Ejercicio Propuesto 8

El 01/07/2023, la empresa AGUAS DE TORRES asume la obligación de restablecer el entorno natural donde desarrolló su actividad. Los expertos estiman que reequilibrar el medio ambiente podría ascender a $200.000 \in$ al término de su actividad, que se prevé sea a finales de 2025, en el escenario más caro para la empresa, y a $120.000 \in$ en el supuesto menos gravoso. Debido a la naturaleza de la actividad desarrollada, existe una probabilidad del 80% de darse el escenario más caro y una probabilidad del 20% de estar en el caso con menos gastos. Se sabe que el tipo de interés aplicable a esta operación es del 5%.

A finales de 2025, se pagan por banco $170.000 \in \text{correspondientes}$ al cumplimiento de los compromisos adquiridos dos años antes.

SE PIDE: Reflejo contable de las siguientes operaciones

Obligación: Restablecer el entorno

Inicio Provisión: 01/07/x3 Fin Provisión: 31/12/20x5 (tiempo que transcurre: 2'5 años)

Estimaciones valor provisión al vencimiento:

Escenario más caro: 200.000 € (80% probabilidad) >>>>

>>>> Nos quedamos con este (debe ser probabilidad mayor al 50%)

Escenario más barato: 120.000 € (20% probabilidad) VA provisión: 200.000 (1'05) -2 '5 = 177.034'03 €

DEBE	Reconimiento inicial el $01/07/2023$	HABER
177.034,03	622	
	145	177.034,03

 $= 177.034'03(1'05)^{6/12} - 177.034'03 = 181.405'86 - 177.034'03 = 4.371'87$

DEBE	Registro contable de todas las operaciones a $31/12/2023$	HABER
4.371'87	660	
	145	4.371'87

 $I = 181.405'86 \times (1'05) - 181.405'86 = 190.476'16 - 181.405'86 = 9.070'29 = r$

DEBE	Registro contable de todas las operaciones a $31/12/2024$	HABER
r	660	
	145	r
	Reclasificamos abonando la 5295	

	Registro contable del pago de los compromisos adquiridos a	
DEBE	31/12/2025	HABER
9.070,29	660	
	145	9.070,29
200.000	5295	
	572	170.000
	7955	30.000